

# INFORME DEL COMISARIO

Al 31 de Diciembre 2009

En la ciudad de El Guabo, a los 25 días del mes de Marzo del año 2011; se procede a la revisión de las cuentas de CARORO S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la CARORO S.A, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, se ha revisado el balance general de CARORO S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además se ha revisado con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

La opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CARORO S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Como parte de la revisión, los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de Gerencia sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Atentamente,

**Ing. María del Carmen Benítez**  
**COMISARIO**  
**CARORO S.A.**

